

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38228 OURENSE

El Juzgado de 1.ª instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 531/2009 referente a la concursada "Proyectos y Obras Europa", por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La disolución de la entidad "Proyectos y Obras Europa" y la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. La apertura de la sección sexta del concurso, pudiendo en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, personarse cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Orense, 26 de octubre de 2010.- El/la Secretaria/o judicial.

ID: A100078950-1